Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Dirección General del Sistema Universitario de Medios Autónomos

DIRECCIÓN SUMA RADIO UAEH

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

DE LA DIRECCIÓN SUMA RADIO UAEH

Fecha de elaboración:	23/06/2021	Código:	DSUMARADIOUAEH - MO
Fecha de actualización:	29/09/2021	Versión:	**1**

Elaboró	Revisó	Autorizó
Dirección de Radio Universidad Pachuca	DIRECCIÓN SUMA RADIO UAEH	Dirección General del Sistema Universitario de Medios Autónomos

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN 3
2. ANTECEDENTES HISTORICOS 4
3. BASE LEGAL 5
4. ATRIBUCIONES 6
5. ESTRUCTURA ORGÁNICA 7
6. ORGANIGRAMA 8
7. ESTRUCTURA FUNCIONAL 9

1. INTRODUCCIÓN:

El manual de organización es un documento de apoyo administrativo, en donde se describen la vinculación que se da entre las direcciones de las estaciones de radio universitaria que conforman la Dirección del Sistema Universitario de Medios Autónomos.

La Dirección SUMA RADIO UAEH, es la encargada de coordinar las seis estaciones universitarias en lo que se refiere a la difusión de las actividades que fortalezcan la imagen institucional, por medio de la difusión de sus funciones sustantivas aprovechando la tecnología.

Este documento permite conocer claramente a todos los integrantes y al personal de nuevo ingreso, las funciones que se realizan evitando la duplicidad de las mismas.

3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

Tras 21 años de experiencia de la UAEH en medios de comunicación electrónicos, surge el Sistema Universitario de Medios Audiovisuales como un aliado estratégico para cumplir la visión institucional al 2035.

Ser un medio de comunicación alternativo que incida en la comunidad universitaria y en la sociedad en general y cuya oferta programática variada y de calidad motive la búsqueda del conocimiento, propicie el establecimiento de espacios para el análisis de los fenómenos sociales, políticos, de identidad y económicos del estado, de las regiones y del país, para convertirse en una de las estaciones con mayor reconocimiento y presencia en el ámbito nacional, cuyo impacto al interior de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo con reconocimiento social, estatal y nacional, con una alta aceptación social, por la calidad educativa, cultural, científica y de entretenimiento de sus contenidos, así como por la efectiva cobertura de sus transmisiones. Potenciando y fortaleciendo la socialización, la visibilidad y el empoderamiento de la misma a nivel mundial, aprovechando las nuevas tecnologías de información, así como las alianzas estratégicas con más de cincuenta sistemas de Radio y T.V., y de Radiodifusoras pares de Latinoamérica.

De esa forma Radio Universidad de la Autónoma de Hidalgo se convierte en una forma de expresión que se encuentra en constante movimiento por lo que nuestro potencial es infinito.

4. BASE LEGAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

Ley General de Educación

Ley General de Educación Superior

Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Plan de Desarrollo Institucional 2018-2023 (Actualización 2021-2023) de la UAEH

5. ATRIBUCIONES:

Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

TÍTULO PRIMERO De Su Naturaleza, Fines Y Atribuciones

CAPÍTULO II De Sus Fines

Artículo 4. La Universidad tiene las siguientes atribuciones:

XVIII. Instalar y operar estaciones permisionadas de radio y televisión, que en su caso autoricen la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Instituto Federal de Telecomunicaciones;

Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Sección Cuarta De la Dirección General de Comunicación Social

Artículo 106. Corresponde a la Dirección General de Comunicación Social:

VII. Coordinar la operación de los medios de radio y televisión de la UAEH;

Plan de Desarrollo Institucional 2018-2023 (Actualización 2021-2023) de la UAEH

5.3 Programas rectores e institucionales

Programas institucionales

10. Comunicación

10.1 Sistema universitario de comunicación

10.1.1 Difundir las actividades que se desarrollan en la UAEH, tanto a nivel interno como externo, mediante los medios de comunicación institucionales y la vinculación con medios informativos externos, para fortalecer la imagen institucional.
10.1.2 Fortalecer el Sistema Ciencia Garza Educativa para la divulgación y difusión de los productos científicos, académicos y culturales.

5. ESTRUCTURA ORGÁNICA:

- Dirección
  - Área de Asistencia Directiva
  - Área de Ingeniería
- Departamento de Administración
  - Dirección de Radio Universidad Actopan
  - Dirección de Radio Universidad Huejutla
  - Dirección de Radio Universidad Pachuca
  - Dirección de Radio Universidad San Bartolo
  - Dirección de Radio Universidad Tulancingo
  - Dirección de Radio Universidad Zimapán

6. ORGANIGRAMA:

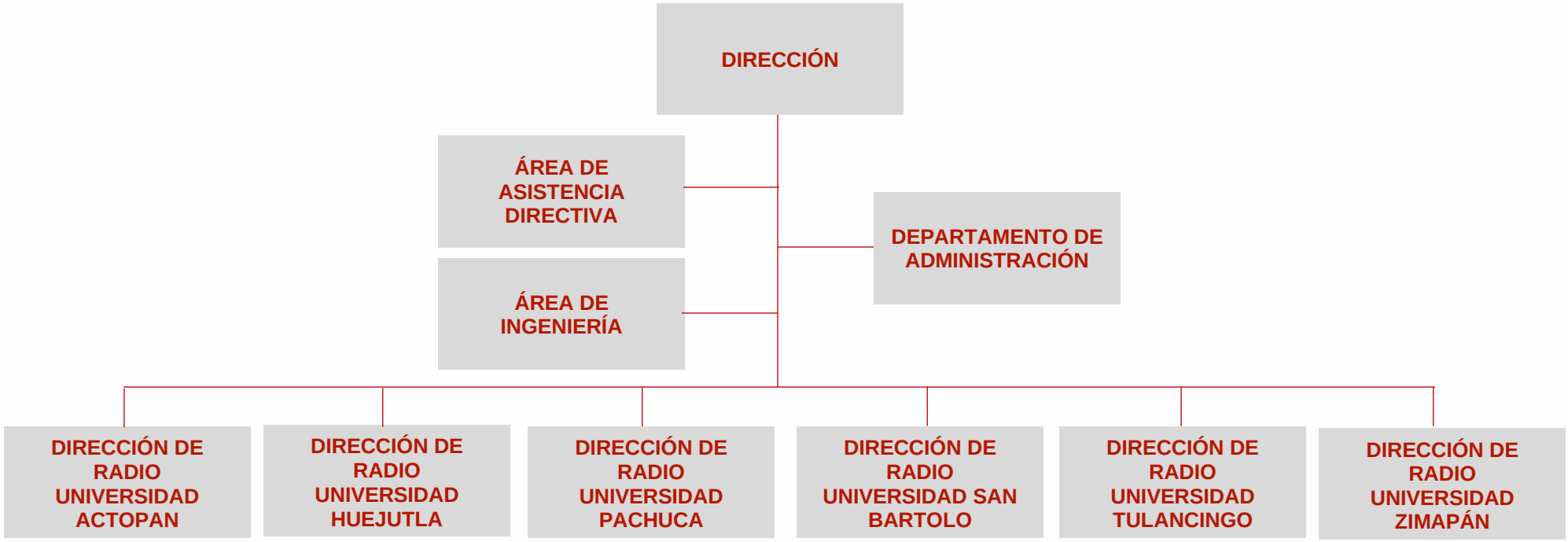

7. ESTRUCTURA FUNCIONAL:

UNIDAD ORGÁNICA:	DIRECCIÓN

OBJETIVO: Contribuir con la Dirección General del Sistema Universitario de Medios Autónomos, a la difusión del ser y quehacer de la UAEH, por medio de su señal de radio pública, potencializando y fortaleciendo la visibilidad y el empoderamiento de la institución.

FUNCIONES:

1. Garantizar la calidad de los programas de las 6 estaciones de radio, para el logro de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional;
2. Contribuir con la Dirección General en las actividades del servicio de telecomunicaciones de audio y video asociados de las que disponga la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo;
3. Garantizar el manejo responsable de los recursos materiales, técnicos, humanos y administrativos, para la optimización de éstos;
4. Consolidar el posicionamiento interno y externo de las estaciones de SUMA RADIO UAEH;
5. Supervisar la operación de las instalaciones y equipos destinados a la producción y transmisión de SUMA RADIO UAEH;
6. Contribuir con la Dirección General de Medios Autónomos en la administración del Sistema y en aquellas actividades relativas a las señales de radio que integren la administración universitaria;
7. Vigilar que las señales de transmisión de audio sean las correctas;
8. Entregar a la Dirección General de Medios Autónomos un informe por escrito del ejercicio de sus atribuciones y cumplimiento de cada una de las metas;
9. Autorizar los mecanismos de control interno para la correcta aplicación de las políticas y lineamientos institucionales;
10. Apoyar a la Dirección General en el análisis de riesgos que conlleve a la toma de decisiones;
11. Dar seguimiento puntual al cumplimiento de procesos ante instancias como el instituto Federal de Telecomunicaciones, la Red de Radiodifusoras y televisoras Educativas y Culturales de México, Red de Radio universitaria de Latinoamérica y el Caribe, entre otras
12. Impulsar que los procesos se lleven a cabo con calidad y fomentar la mejora continua, y
13. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección General SUMA y la Institución.

UNIDAD ORGÁNICA:	ASISTENTE DE DIRECCIÓN

OBJETIVO: Ejecutar y desarrollar en tiempo y forma las actividades de asistencia de la Dirección, en actividades administrativas, organización y planeación de agenda, impulsando siempre la mejora continua, para garantizar las metas establecidas de la Dirección General y de la Institución.

FUNCIONES:

1. Fungir como enlace entre la Dirección SUMA RADIO UAEH y cada una de las áreas que conforman el Sistema Universitario de Medios Autónomos para la entrega y recepción de oficios y documentos con base en los procesos y procedimientos administrativos, siguiendo protocolos establecidos y usando los medios pertinentes para ello;
2. Apoyar y coordinar en la agenda de las actividades diarias, así como colaborar en las actividades administrativas de la Dirección SUMA RADIO UAEH;
3. Ayudar en la coordinación de eventos institucionales de la Dirección SUMA RADIO UAEH;
4. Recibir, clasificar y canalizar a las áreas correspondientes de forma puntual y precisa la correspondencia que llegue a la Dirección SUMA RADIO UAEH;
5. Atender al público en forma personal, vía telefónica y a través de medios digitales;
6. Realizar la gestión de llamadas, correos electrónicos y correspondencia;
7. Seguir los mecanismos de control interno para la correcta aplicación de las políticas y lineamientos institucionales;
8. Colaborar en actividades eventuales o extraordinarias que se organicen y se realicen dentro de la Dirección SUMA RADIO UAEH, y
9. Cumplir con las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección y la Institución.

UNIDAD ORGÁNICA:	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

OBJETIVO: Ejecutar y desarrollar en tiempo y forma las actividades administrativas de SUMA RADIO UAEH, impulsando siempre la mejora continua, para garantizar las metas establecidas de la Dirección General y de la Institución.

FUNCIONES:

1. Dirigir, controlar y coordinar las actividades administrativas de la Dirección SUMA RADIO UAEH;
2. Apoyar y dar seguimiento a trámites administrativos y operacionales, de la Dirección SUMA RADIO UAEH;
3. Supervisar y revisar el control de inventarios del mobiliario, equipo, herramientas e inmuebles asignados a SUMA RADIO UAEH;
4. Ejecutar y atender el Sistema Integral de Gestión Institucional y los sistemas que lo integran: Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, Gestión Documental y Defensor Universitario;
5. Realizar y ejecutar las actividades que ayuden al cumplimiento del Proceso de Equidad de Género y Defensor Universitario;
6. Administrar el Comité Interno de Protección Civil y la Comisión de Seguridad e Higiene;
7. Generar mecanismos de control interno para la correcta aplicación de las políticas y lineamientos institucionales, apoyar a la Dirección en el análisis de riegos que conlleve a la toma de decisiones;
8. Supervisar, conducir y evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional y los proyectos de Dirección SUMA RADIO UAEH, y
9. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección y la Institución.

UNIDAD ORGÁNICA:	ÁREA DE INGENIERÍA

OBJETIVO: Vigilar el funcionamiento técnico de las estaciones de radio que pertenecen al Sistema Universitario de Medios Autónomos en sistemas de audio, radiofrecuencia, informáticos y eléctricos, mediante la coordinación de actividades con personal para la instalación, configuración, operación, mantenimiento, y procesamiento, distribución, medición, monitoreo y análisis de señales, para mantener la continuidad de las operaciones y la conservación de la infraestructura técnica.

FUNCIONES:

1. Mantener la operatividad y vigilar el correcto funcionamiento técnico de las estaciones de radio que conforman el Sistema Universitario de Medios Autónomos, con base en el cumplimiento de la normatividad vigente y parámetros técnicos establecidos;
2. Establecer actividades para la instalación, configuración, operación y mantenimiento, preventivo y correctivo, de equipo y sistemas de telecomunicaciones;
3. Supervisar operaciones técnicas y actividades de procesamiento, distribución, medición, monitoreo y análisis de señales de audio, radiofrecuencia y datos;
4. Organizar, planear y programar al personal para la ejecución de actividades que permitan la operación y conservación del equipo electrónico de radio;
5. Apoyar técnicamente a la Dirección General y Direcciones de las Radiodifusoras del Sistema Universitario de Medios Autónomos para el cumplimiento de objetivos;
6. Verificar y dar seguimiento a la gestión de recursos que permitan dar cumplimiento a las actividades continuas de operación y mantenimiento;
7. Analizar los requerimientos técnicos de la Dirección General y Direcciones de las Radiodifusoras del Sistema Universitario de Medios Autónomos para la instalación y operación de equipos electrónicos de radio en grabaciones y/o transmisiones en vivo de eventos especiales y/o necesidades emergentes;
8. Determinar áreas de oportunidad que permitan el estudio, evaluación y ejecución de proyectos de innovación o mejora de acuerdo con los requerimientos actuales y el avance tecnológico, además de la elaboración y propuesta de programas de capacitación y actualización para el personal de la subdirección de ingeniería, y
9. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección y la Institución.

UNIDAD ORGÁNICA:	DIRECCIÓN DE RADIO UNIVERSIDAD (6)

OBJETIVO: Difundir, divulgar, promocionar, fomentar y promover interna y externamente, así como, nacional e internacionalmente el quehacer sustantivo de la UAEH, por miedo de su señal radiofónica y de internet, potencializando y fortaleciendo la socialización y visibilidad y el empoderamiento de la misma a nivel mundial, aprovechando las nuevas tecnologías de la información.

FUNCIONES:

1. Mantener una operación de calidad, a fin de coadyuvar al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional;
2. Manejar de forma responsable los recursos materiales, técnicos, humanos y administrativos, con la finalidad de hacerlos eficientes, eficaces y efectivos;
3. Promover una adecuada vinculación entre la Universidad y la Sociedad;
4. Coordinar la publicación de los programas sustantivos de la Universidad;
5. Propiciar el fortalecimiento de la imagen institucional de la universidad;
6. Consolidar el posicionamiento interno y externo de la estación de radio;
7. Entregar reporte mensual de producción radiofónica al Sistema Universitario de Radio y Televisión;
8. Apoyar a la Dirección SUMA RADIO UAEH en las actividades y en la toma de decisiones;
9. Fomentar la innovación radiofónica para potenciar la estación de radio a través del uso de las nuevas tecnologías de comunicación.
10. Impulsar que los procesos se lleven a cabo con calidad y fomentar la mejora continua, y
11. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección y la Institución.